



**RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN ENMARCADA EN LA ORDEN 110/2020, DEL CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN, POR EL QUE SE CONVOCAN DICHAS AYUDAS DE CONTRATACIÓN COFINANCIADAS EN UN 91,89% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (YEI) PARA EL AÑO 2020.**

Por Resolución de 16 de junio 2021 de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convoca la contratación de 1 Ayudante de Investigación a través de la Orden 110/2020 de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación,

Finalizado el plazo de presentación para la entrega de solicitudes, este Rectorado HA RESUELTO:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de las convocatorias con la referencia señalada en el Anexo I.

**Segundo.-** Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

**Tercero.-** Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. No se consideran motivos subsanables la no inscripción en la oferta del Portal Madrid I+D+i o la falta de presentación de solicitudes en tiempo en el Registro General de la Universidad Autónoma de Madrid, tal y como figura en las bases de la convocatoria. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de junio de 2021  
EL RECTOR,  
P.D.: El Vicerrector de Investigación  
(Resolución de 16-12-2020; BOCM de 07-01-2020)

José Manuel González Sancho



## LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

**REFERENCIA: PEJ-2020-AI/AMB-18976**

<b>NOMBRE</b>
ALCAÑIZ DÍAZ-RULLO, ISAAC
ALONSO SADA, MAIALEN
CUSME LAINEZ, JOSSELINE KARINA
GAYA MORA, EDUARDO
GÓMEZ ZAMORA, SANDRA
GONZÁLEZ OCAMPOS, IVÁN
KITCHIN VERLADE, ÁLVARO
MARTÍN ARROYO, MARÍA VICTORIA
MARTÍN LÓPEZ, CELIA
MOLINELLI SALGADO, IRENE
SAURAS CITA, ARANTZAZU



## LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

**REFERENCIA: PEJ-2020-AI/AMB-18976**

NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ANTÚNEZ LÓPEZ, SANDRA	2
CARRILLO PALLARÉS, RUBÉN	1
DURÁN CAYETANO	1
FERNÁNDEZ CONTRERAS, RAÚL	2
FRESNEDA, ALEJANDRO	1
GARCÍA CALVO-PÉREZ CEJUELA, VIRGINIA	2
LLANOS FERNÁNDEZ-VALMAYOR, PAULA	1
MARYAME TGHOS, NAIM	2
NAVARRO SANZ, MARTA	1
ORTEGA RODRÍGUEZ, PABLO JAVIER	2
PRIETO MUÑOZ, SOFÍA	2
PUERTO, MARÍA	1
REDONDO IRIARTE, JUAN JOSÉ	1
REDONDO SÁNCHEZ, JORGE	1
SANTOS CÁRDENAS, PILAR	1
SBOUI, DANIELA	1
VEGA FERNÁNDEZ, JORGE	3

- 1: No ha presentado solicitud por Registro en la UAM
- 2: No se ha inscrito en el Portal de Madrid I+D
- 3: No ha presentado titulación exigida en la convocatoria
- 4: Documentación presentada incorrectamente
- 5: Presentación Fuera de plazo